



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 346 14

San Ramón de la Nueva Orán, 31 JUL 2014

Expediente N° SO-19.125/13.-

VISTO:

La Resolución N° 340/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° 318/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución N° 340/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas se consignó los nombres de los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Prof. Germán Ariel Salazar, presenta nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituida por los Profesores Víctor Hugo Serrano, Dora Mendoza y Carlos César Martínez, como titulares; Rolando Nahuel Salvo y Fernando Florentín Tilca, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
Ad Referéndum del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 340/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituido de la siguiente manera:

- E.U. Victor Hugo Serrano
- Ing. Dora Mendoza
- Lic. Carlos César Martínez
- Mag. Rolando Nahuel Salvo (suplente)
- Dr. Fernando Florentín Tilca (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



ESTEBAN M. LARA  
Director Econ. - Contable y Patrimonial  
SEDE REGIONAL ORAN  
U.N.S.a.

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA